

Modificación propuesta al Reglamento de Comités de Aula de la Asociación de Padres de Familia del Colegio de la Inmaculada-Jesuitas a ser aprobada en la 1ra. Asamblea General del 26 de abril de 2023

En atribución del Artículo Décimo Octavo del Estatuto de la APAFA, se proponen los siguientes cambios:

1ra Modificación:

Dice

Art.11° Funciones del Tesorero

- a. Llevar al día el registro y documentación sustentatoria del manejo de fondos del Comité.
- b. Recaudar los fondos ordinarios y extraordinarios acordados.
- c. Conformar y dirigir el Comité de Apoyo Educativo y actividades sociales.
- d. Asistir a las reuniones del Comité y colaborar con éste en las tareas comunes.
- e. Asistir las veces que sea convocado por la Junta Directiva de la Asociación, para constituir el plenario de los Comités de Aula, bajo la presidencia de un miembro de la Junta Directiva de la APAFA.
- f. Tener informado al aula del estado de la situación económica, de las actividades del Comité de Apoyo Educativo y Actividades Sociales y presentar al Comité un informe escrito mensual.
- g. Todos los comprobantes (boletas o facturas) de gastos o compras que efectúen deben estar giradas a nombre de "APAFA Colegio de La Inmaculada".
- h. Es responsable junto con el Presidente, de rendir cuentas ante la APAFA de los fondos de aula.

Propuesta

Art.11° Funciones del Tesorero

- a. Llevar al día el registro y documentación sustentatoria del manejo de fondos del Comité.
- b. Recaudar los fondos ordinarios y extraordinarios acordados.
- c. Conformar y dirigir el Comité de Apoyo Educativo y actividades sociales.
- d. Registrar y documentar los ingresos y gastos del proyecto social de la promoción, brindando los respectivos sustentos. Elaborar un reporte semestral sobre los avances en las gestiones y remitirlos a APAFA. (APAFA proveerá los formularios necesarios)
- e. Asistir a las reuniones del Comité y colaborar con éste en las tareas comunes.
- f. Asistir las veces que sea convocado por la Junta Directiva de la Asociación, para constituir el plenario de los Comités de Aula, bajo la presidencia de un miembro de la Junta Directiva de la APAFA.
- g. Tener informado al aula del estado de la situación económica, de las actividades del Comité de Apoyo Educativo y Actividades Sociales y presentar al Comité un informe escrito mensual.
- h. Todos los comprobantes (boletas o facturas) de gastos o compras que efectúen deben estar giradas a nombre de "APAFA Colegio de La Inmaculada".
- i. Es responsable junto con el Presidente, de rendir cuentas ante la APAFA de los fondos de aula.

2da Modificación:

Dice

Art.13° Funciones del Vocal de Formación.

- a. Reemplazar al Presidente en caso de ausencia.
- b. Conformar y dirigir el Comité de Formación Familiar.
- c. Asistir las veces que sea convocado por la Asociación, para constituir el plenario de los vocales de Formación, bajo la presidencia de un miembro de la Junta Directiva de la APAFA.
- d. Participar en la elección del coordinador de Formación de la promoción y asistir a las reuniones por él convocadas.
- e. Asistir las veces que sea convocado por la Junta Directiva de la Asociación, para constituir el plenario de los Comités de Aula, bajo la presidencia de un miembro de la Junta Directiva de la APAFA.
- f. Tener informado al aula de las actividades de formación y presentar al Comité un informe escrito mensual.
- g. Asistir a las reuniones del Comité y colaborar con éste en las tareas comunes.
- h. Promover la participación familiar en las actividades espirituales y de formación.

Propuesta

Art.13° Funciones del Vocal de Formación.

- a. Reemplazar al Presidente en caso de ausencia.
- b. Conformar y dirigir el Comité de Formación Familiar.
- c. Liderar el proyecto social de la promoción velando por la elaboración, aprobación (Pastoral del CI) y seguimiento del plan anual de actividades del proyecto. Reportar semestralmente los avances de gestión. Velar por la presentación del reporte económico del Tesorero
- d. Asistir las veces que sea convocado por la Asociación, para constituir el plenario de los vocales de Formación, bajo la presidencia de un miembro de la Junta Directiva de la APAFA.
- e. Participar en la elección del coordinador de Formación de la promoción y asistir a las reuniones por él convocadas.
- f. Asistir las veces que sea convocado por la Junta Directiva de la Asociación, para constituir el plenario de los Comités de Aula, bajo la presidencia de un miembro de la Junta Directiva de la APAFA.
- g. Tener informado al aula de las actividades de formación y presentar al Comité un informe escrito mensual.
- h. Asistir a las reuniones del Comité y colaborar con éste en las tareas comunes.
- i. Promover la participación familiar en las actividades espirituales y de formación.